



## Bases del V Concurso de ARTesania en cARTón Reciclado

El Ayuntamiento de Betxí, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, con la colaboración de Cartonajes La Plana y la Fundación Novessendes, convoca el IV Concurso de Artesanía en cartón reciclado.

**1.- Objeto:** El objetivo de este concurso es promover la creatividad artística y la concienciación ciudadana hacia el uso cotidiano de materiales reciclables como es el cartón.

**2.- Participantes:** Podrán tomar parte en el concurso todas las personas que lo deseen, con un máximo de 2 trabajos de cada modalidad.

Las personas participantes tendrán a su disposición cartón; para disponer de éste, será necesario que se pongan en contacto con la Fundación Novessendes (964620010) de Betxí.

**3.- Modalidades:** Entran en concurso las siguientes modalidades:

1ª modalidad: Mobiliario y objetos de uso cotidiano.

2ª modalidad: Escultura artística.

3ª modalidad: participantes menores de 18 años.

**4.- Forma de inscripción y plazo:** La inscripción, en documento que se facilitará, se realizará en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 9 a 14h, desde el 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2018 y deberá incluir un número de teléfono y un correo electrónico de contacto.

En cada trabajo presentado deberá indicarse el título de la misma, o un lema, y la sección en la que participa la obra. En sobre cerrado, aparte, deberán incluirse los datos completos del autor. En el exterior del sobre se hará referencia al título o al lema indicado en cada obra.

**5.- Condiciones:** Los trabajos presentados deberán estar realizados principalmente de cartón, aunque podrá incorporar elementos de otros materiales siempre y cuando no represente más del 25% del total de la obra.

**6.- Jurado:** El Jurado estará compuesto por personas de la localidad, designadas por la alcaldía, pertenecientes a diversos ámbitos y estará presidido por el concejal de Medio Ambiente o persona en quien delegue.

**7.- Premios:** Para cada categoría habrá un premio de 500 euros y dos accésit de 250 euros en las categorías de mobiliario y objetos de uso cotidiano y escultura artística.

La entrega de los premios se realizará en un acto público, cuya fecha será comunicado personalmente a los autores. Será necesario que acuda el autor, o algún representante suyo, a recoger el premio, si no es así perderá el derecho.

**8.- Derechos:** El Jurado se reserva poder declarar desierto el premio en alguna o en todas las categorías. Sus decisiones serán inapelables.

La organización no se responsabiliza sobre posibles reclamaciones de derechos de autor de las obras presentadas. El participante debe asegurarse de que no hay derechos a favor de terceros



Ajuntament  
de **Betxí**

Los autores de los trabajos premiados ceden al Ayuntamiento de Betxí la propiedad de los trabajos premiados.

Las obras no premiadas quedarán a disposición de los participantes a partir del 1 de febrero del 2019, en el Teatro Municipal de Betxí. Aquellos trabajos que no sean recogidos en el plazo de tres meses, quedarán en poder del Ayuntamiento de Betxí.

La organización se compromete a tratar con el máximo cuidado las obras presentadas, pero no se hace responsable de los posibles daños que puedan producirse.

**9.- Exposición:** Se hará una exposición de las obras presentadas en cualquier edificio de la localidad que lo estime conveniente el Ayuntamiento de Betxí.

**10.- Conformidad:** La participación en este concurso supone la plena conformidad y aceptación de las Bases, así como de las decisiones tomadas por el jurado, y la interpretación que éste realice de las bases.

Javier Delgado Huertos  
Concejal delegado de Medio Ambiente  
(Documento firmado electrónicamente)

Bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2018.